



En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 15 de noviembre de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 3318e8560fb2cd0aa857f600253888e86948db5d0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a13033bd1b411566d3485d90313b545ae132533af856334cda4b61c4 | PÁG. 1 DE 15



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71459facb9cc727982f19218cfdbafb39afd829d

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/11/2023 10:26:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

El día quince de noviembre de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 1º) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 2º), D.ª Antonia Jesús Ledesma Sánchez (vicepresidenta 3ª), D.ª María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 4ª), D. Manuel López Mestanza (vicepresidente 5º, D.ª María Esperanza González Pazos, D.ª María Salomé Hidalgo Monci y D. Francisco José Martín Moreno.

Actuó de secretario, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 2023 (acta 36/2023).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos políticos.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a D. Antonio Ruiz Jiménez 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/24636) (Id. 244829).

Aprobar los justificantes presentados por D. Antonio Ruiz Jiménez, NIF núm. ***7618**, por importe de 2749,89€, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 649,83 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.



Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a Dña. Eva María Corral Reina 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/25413) (Id. 244821).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. Eva María Corral Reina, NIF núm. ***0991**, por importe de 3150,47 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a “Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19”. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 249,25 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a D. Alfredo Esteban Raibal Pérez, 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/24611) (Id. 244814).

Aprobar los justificantes presentados por D. Alfredo Esteban Raibal Pérez, NIF núm. ***3020**, por importe de 2749,89 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a “Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19”. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 649,83 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a D. Antonio Salguero Recio 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/24714) (Id. 244775).

Aprobar los justificantes presentados por D. Antonio Salguero Recio, NIF núm. ***6071**, por importe de 2821,41 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a “Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19”. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 578,31 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a D. Diego Valle Giraldo, 'subvención Apoyo autónomos COVID-19/2020'. (Expte. 2020/26015) (Id. 245812).

Aprobar los justificantes presentados por D. Diego Valle Giraldo, NIF núm. ***9367**, por importe de 2749,89 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 4000 €, con destino a “Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19”. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 1250,11 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a Dña. María del Pilar Reyes García, subvención 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/25487) (Id. 245760).

Hash: 3318e8560fb2cd0aa857f600253888be86948db5c0ec7787b1e277cc1d74670b086402516a13033bd1b411566c3af856334cda4b61c4 | IP.G. 3 DE 15



Aprobar los justificantes presentados por Dña. María del Pilar Reyes García, NIF núm. ***9939**, por importe de 229,38 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3400 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 3170,62 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a Dª María Dolores Martín Cuevas, subvención Apoyo autónomos COVID-19/2020'. (Expte. 2020/25885) (Id. 245823).

Aprobar los justificantes presentados por Dª María Dolores Martín Cuevas, NIF núm. ***1272**, por importe de 3261,81 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 137,91 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes, e iniciar expediente de reintegro a Dña. Deirdre Eileen Brown, subvención Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020. (Expte. 2020/24474) (Id. 245766).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. Deirdre Eileen Brown, NIE núm. ****2001*, por importe de 3706,34 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 4000 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 293,66 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a Dª Sandra Núñez Marín, subvención Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020. (Expte. 2020/24505) (Id. 245771).

Aprobar los justificantes presentados por Dª Sandra Núñez Marín, NIF núm. ***8514**, por importe de 2554,83 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3432 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 877,17 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a Dña. María Remedios Tejón Peinado 'subvención Apoyo a autónomos COVID-19' 2020. (Expte. 2020/26677) (Id. 245745).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. María Remedios Tejón Peinado, NIF núm. ***9196**, por importe de 3179,08 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3399,72 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 220,64 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de



la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a Dña. Susana Martín Fernández 'Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/24981) (Id. 245670).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. Susana Martín Fernández, NIF núm. ***9005**, por importe de 3436,62 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 4000 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 563,38 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.12.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a D. José Daniel Rojo Pérez con destino a 'Apoyo a autónomos COVID-19' 2020. (Expte. 2020/26091) (Id. 245659).

Aprobar los justificantes presentados por D. José Daniel Rojo Pérez, NIF núm. ***6996**, por importe de 1680,81 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3433,80 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 1752,99 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.13.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes presentados e iniciar expediente de reintegro a D. Salvador Macías Lucena 'subvención Apoyo autónomos COVID-19/2020'. (Expte. 2020/25424) (Id. 245852).

Aprobar los justificantes presentados por D. Salvador Macías Lucena, NIF núm. ***0111**, por importe de 153,86 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3400 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 3246,14 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.14.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar los justificantes e iniciar expediente de reintegro a D^a Susan Teri Horton, 'subvención Apoyo autónomos COVID-19. Anualidad 2020'. (Expte. 2020/25784) (Id. 245779).

Aprobar los justificantes presentados por D^a Susan Teri Horton, NIE núm. ****8679*, por importe de 2965,73 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3666,72 €, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de 700,99 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

1.3.- Delegación de Deportes.-

Hash: 3318e8560fb2cd0aa857f600253888be86948db5cd0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a13033bd1b411566d3485d90313b545a6132533af8563334cda4b61c4 | PÁG. 5 DE 15

No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva del puesto Jefe/a Sección en la Oficina Atención a los/as Alcaldes/as a Dña. Beatriz Jiménez Rodríguez. (Expte. 2022/16443) (Id. 244521).

Adjudicar de forma definitiva a la funcionaria de carrera que se indica el puesto que se detalla, tras la celebración del concurso interno, resultante de las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, al punto 2.2.3. de su orden del día, para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en diferentes unidades administrativas:

PUESTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASPIRANTE
JEFE/A SECCIÓN	OFICINA ATENCIÓN A LOS ALCALDES/AS	JIMENEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Prórroga del nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Margarita Orán Delgado, Auxiliar Administrativa en Servicio de Medio Ambiente. (Expte. 2023/40460) (Id. 243316)

Autorizar la prórroga de D^a Margarita Orán Delgado, como funcionaria interina para la ejecución del programa de carácter temporal aprobado por Decreto 2023/2392 de fecha 29/03/2023 destinado a continuar con la "Implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático y de Transición energética. Biomasa y otras energías", en la categoría de Auxiliar Administrativa, desde el 01/01/2024 hasta 31/12/2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de agente administrativa en el Servicio de Medio Ambiente, manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a M^a Isabel Amezcua Guzmán en la categoría de Trabajadora Social en SS.SS.CC. (ZBSS Guadalhorce S) (Expte. 2023/40858) (Id. 244880).

Nombrar a D^a M^a Isabel Amezcua Guzmán, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Trabajador/a Social en SS SS CC (ZBSS Guadalhorce- Sierra de las Nieves) con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social SS SS CC en SS SS CC (ZBSS Guadalhorce- Sierra de las Nieves), para atender la ejecución de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa "Plan Concertado para la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Serán incluidos dentro de la justificación del Plan Concertado 2023-2024", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva de los puestos de Responsable Administrativo/a en la unidad administrativa de Vías y Obras. (Expte. 2022/16449) (Id. 244053).

Hash: 3318e860f62cd0aa857f600253888be86948db5c0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a130333bd1b411566a3485d90313b545a6132533af856334cda4b61c4 | IPÁG. 6 DE 15



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71459facb9cc727982f19218cfdbafb39afd829d

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/11/2023 10:26:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

Adjudicar de forma definitiva a las funcionarias de carrera que se indican a los puestos que se detallan, tras la celebración del concurso interno, resultante de las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, al punto 2.2.3. de su orden del día, para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en diferentes unidades administrativas:

PUESTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASPIRANTE
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	VIAS Y OBRAS	ROSA RUEDA GARCIA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	VIAS Y OBRAS	CRISTINA MOLINA GIL

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Prórroga del nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Luisa Patricia Pérez Segovia, Auxiliar Administrativa en Servicio de Deportes. (Expte. 2023/40644) (Id. 243689).

Autorizar la prórroga de D^a Luisa Patricia Pérez Segovia, como funcionaria interina para la ejecución del programa de carácter temporal aprobado por Decreto de Presidencia 2023/4049, de fecha 24/05/2023, destinado a continuar con el "Diseño, Implantación, Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", en la categoría de Auxiliar Administrativa, desde el 01/01/2024 hasta 31/12/2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativa en el Servicio de Deportes, manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Cristina Luque Páez en la categoría de Trabajadora Social en SS.SS.CC. (ZBSS Norte Guadalteba). (Expte. 2023/40862) (Id. 244895).

Nombrar a D^a Cristina Luque Páez, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Trabajador/a Social en SS SS CC (ZBSS Norte- Guadalteba) con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social SS SS CC en SS SS CC (ZBSS Norte- Guadalteba), para atender la ejecución de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa "Plan Concertado para la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Serán incluidos dentro de la justificación del Plan Concertado 2023-2024", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a M^a Ángeles Rubio González en la categoría de T. Social en SS.SS.CC. (ZBSS Costa Occidental Sierra de las Nieves). (Expte. 2023/40981) (Id. 245151).

Nombrar a D^a M^a Ángeles Rubio González, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Trabajador/a Social en SS SS CC (ZBSS Costa Occ. Sierra Nieves) con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social SS SS CC en SS SS CC (ZBSS Costa Occ. Sierra Nieves), para atender la ejecución de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa "Plan Concertado para la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Serán incluidos dentro de la justificación del Plan Concertado 2023-2024", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Hash: 3318e860f62cd0aa857f600263888be86948db5d0ec7787b1e277cc1d74670b086402516a13033bd1b411566d3485d90313b545ae132533af856334cda4b61c4 | P.Á.G. 7 DE 15



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71459facb9cc727982f19218cfdbafb39afd829d

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/11/2023 10:26:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

Punto núm. 2.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Nuria Martínez Arévalo en la categoría de Trabajadora Social en SS.SS.CC. (ZBSS Norte Los Montes). (Expte. 2023/40863) (Id. 245023).

Nombrar a D^a Nuria Martínez Arévalo, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Trabajador/a Social en SS SS CC (ZBSS Norte Los Montes) con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social SS SS CC en SS SS CC (ZBSS Norte Los Montes), para atender la ejecución de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa "Plan Concertado para la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Serán incluidos dentro de la justificación del Plan Concertado 2023-2024", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Laura Muñoz de Haro en la categoría de Trabajadora Social en SS.SS.CC. (ZBSS Axarquía Oriental). (Expte. 2023/40861) (Id. 245457).

Nombrar a D^a Laura Muñoz de Haro, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Trabajador/a Social en SS SS CC (ZBSS Axarquía Costa Oriental) con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social SS SS CC en SS SS CC (ZBSS Axarquía Costa Oriental), para atender la ejecución de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa "Plan Concertado para la financiación de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios. Serán incluidos dentro de la justificación del Plan Concertado 2023-2024", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Dolores Moreno Fernández en la categoría de Camarera Limpiadora en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/41561) (Id. 245564).

Nombrar a D^a Dolores Moreno Fernández, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Camarera Limpiadora JE en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Camarera Limp JE en Centro Virgen de la Esperanza, para la "Mantenimiento de una higiene sanitaria integral, haciendo hincapié en la importancia como medida preventiva que tiene la limpieza y desinfección, en este centro. Tratándose de una actividad que hay que realizarla de forma reiterada y constante por la especial vulnerabilidad de los usuarios y teniendo que hacer cumplir el protocolo de actuación de la Diputación Provincial de Málaga para la prevención y control de brotes de infecciones respiratorias agudas (IRA) en el centro Virgen de la Esperanza", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Constitución definitiva de la ampliación de la Bolsa de Empleo Temporal en la categoría de Técnico/a Medio Informática. (Expte. 2023/24554) (Id. 246063).

Aprobar la ampliación de la bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Medio Informática con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación

Hash: 3318e8560f62cd0aa857f600253888be69948db5c0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a13033bd1b411566c3af856334cda4b61c4 | P.Á.G. 8 DE 15



como personal laboral temporal, resultante de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno, de 7 de junio de 2023, al punto III.4. de su orden del día. Publicar la ampliación de la Bolsa resultante del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Sede Electrónica de la Diputación (Tablón de anuncios y edictos) y en la página web de la Diputación de Málaga (Portal de Transparencia): www.malaga.es., en virtud de lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Punto núm. 2.2.12.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Raquel Pérez Samper en la categoría de Auxiliar de Clínica en Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/41676) (Id. 245746).

Nombrar a D^a Raquel Pérez Samper, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Clínica en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Clínica (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, para la "Atención de forma especializada e individualizada a los usuarios de este Centro, por su especial vulnerabilidad y grado de dependencia, requiriendo una atención de forma constante ante sus necesidades básicas e instrumentales y para dar cumplimiento al protocolo de actuación de la Diputación Provincial de Málaga para la prevención y el control de brotes de infecciones respiratorias (IRA) para el centro Virgen de la Esperanza", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.13.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Adrián Benítez Aznar en la categoría de Auxiliar de Clínica (J.E.) en el Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/40823) (Id. 245808).

Nombrar a D. Adrián Benítez Aznar, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Clínica en Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Clínica (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza, para la "Atención de forma especializada e individualizada a los usuarios de este Centro, por su especial vulnerabilidad y grado de dependencia, requiriendo una atención de forma constante ante sus necesidades básicas e instrumentales y para dar cumplimiento al protocolo de actuación de la Diputación Provincial de Málaga para la prevención y el control de brotes de infecciones respiratorias (IRA) para el centro Virgen de la Esperanza", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.14.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Montserrat Rodríguez Rodríguez en la categoría de Educadora en SS.SS.CC. (ZBSS Norte Los Montes). (Expte 2023/41350) (Id. 246354).

Nombrar a D^a Montserrat Rodríguez Rodríguez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Educadora SS.SS.CC en Servicios Sociales Comunitarios (ZBSS Norte Montes) por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, debiendo tener ésta lugar en la misma o posterior fecha que la que se indica en el informe económico de la delegación de Administración de RRHH, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Educadora SS.SS.CC. en Servicios Sociales Comunitarios, motivado por "Intervención educativa dirigida a personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Hash: 3318e860fb2cd0aa857f600253888be86948db5d0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a13033bd1b411566c3485d3af856334cda4b61c4 | PÁG. 9 DE 15



Punto núm. 2.2.15.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Modificación parcial del apartado segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023, al punto III.1. de su orden del día. (Expte. 2023/935). (Id. 246418).

Modificar parcialmente el apartado segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023, al punto III.1. de su orden del día, por el que se procedió a la aprobación de la convocatoria, mediante el sistema de concurso de la provisión de los puestos de trabajo, en el sentido de modificar el puesto Responsable Departamento-A en Empleo por Jefe/a Departamento en Empleo. Publicar la modificación de las bases y convocatoria en el Tablón de Edictos y en la Intranet corporativa, en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo publicarse extracto en el Boletín Oficial del Estado según lo establecido en las bases de la misma.

2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-

No presenta expedientes.

2.4.- Delegación de Contratación.-

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía definitiva obra PDT.-3.4/16.- Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la carretera. MA-3400 de acceso a Gibralfalga. (Expte. 2019/937) (Id. 244881).

Cancelar la garantía definitiva por importe de **6.271,73 €**, constituida por la empresa **Mezclas Bituminosas S.A.**, CIF/NIF A14303630, con motivo del afianzamiento del contrato de la obra **PDT.-3.4/16.-Reparación de taludes, plataforma y drenaje en la carretera MA-3400 de acceso a Gibralfalga, en la Zona del Guadalhorce**, y proceder a su devolución.

Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Contratación.- Aprobación de inicio de resolución mutuo acuerdo del contrato de servicios Serv.-032/2016 (lote 5). (Expte. 2023/7308) (Id. 245756).

Aprobar el inicio del procedimiento de resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito por esta Diputación Provincial con la entidad INGENIERÍA ATECSUR, S.L., con C.I.F. B18612242, de fecha 14 de junio de 2017, para la "Redacción de Proyecto y Dirección de los Trabajos para la ejecución del: Programa de Actuaciones Conjuntas de Dotación y Modernización de Espacios Productivos", Lote 5, Serv.- 032/2016", que le fue adjudicado mediante Decreto de Presidencia N° 1338/2017, de 23 de mayo, modificado por Decreto N° 1749/2017, de 23 de junio, al existir razones de interés público que hacen inconveniente la permanencia del mismo.

Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Contratación.- Aprobación del contrato de 'Servicio de control microbiológico en las instalaciones de los centros y servicios de la Diputación', Serv.-007/2023. (Expte. 2023/24750) (Id. 245438).

Aprobación del expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter **anticipado**, para la contratación del expediente de servicios "**Servicio de control microbiológico en las instalaciones de los centros y servicios de la Diputación Provincial de Málaga**", **Serv.-007/2023**, que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), sus correspondientes Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas, declarando el carácter ordinario de la tramitación, siendo el valor estimado por un importe de 160.819,65 €, con un presupuesto base de licitación de 73.099,84€, IVA de 15.350,97€ e importe total de 88.450,81€. Convocar el correspondiente procedimiento **abierto**, con varios criterios de adjudicación, mediante su publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-

No presenta expedientes.

3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-

No presenta expedientes.

3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-

No presenta expedientes.

3.5.- Delegación de Publicaciones.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Mayores.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto núm. 4.5.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Inicio reintegro total Aef 2016 exp. 5 Hamida Agnin. (Expte. 2019/1151) (Id. 246006).

Iniciar procedimiento de reintegro a D. HAMIDA AGNIN con nie ****0970*, por un importe de **2000 €**, correspondiente al total concedido y abonado en el ámbito de la Convocatoria de ayudas económicas familiares de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016, al no haber prescrito el derecho de la Administración a liquidar el reintegro al no haber transcurrido el plazo de 4 años previsto en la normativa de aplicación; dicha cantidad devengará los intereses de demora a que haya lugar desde la fecha de pago hasta el ingreso de la cantidad adeudada o la resolución que acuerde el reintegro.

Punto núm. 4.5.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Declarar la caducidad e



iniciar de nuevo reintegro de la ayuda concedida a D^a Estefanía Calvo Roldán, ayuda nacimiento 2016. (Expte. 2021/16740) (Id. 245580).

Declarar la caducidad del procedimiento de reintegro iniciado por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 2021, punto 4.6.1., ya que ha transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro. Iniciar de nuevo procedimiento de reintegro parcial por importe de 175,46 euros a D^a Estefanía Calvo Roldán, con NIF ***5336**, en relación a la ayuda aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2016, punto número 2.5.4, por el que se le otorga una subvención de 1000 euros en el marco de la convocatoria de ayudas económicas por nacimiento o adopción en los municipios de la provincia de Málaga de menos de cinco mil habitantes, ejercicio 2016, siendo la causa del reintegro la prevista en el artículo 37.1c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones de justificación insuficiente de la ayuda. Los intereses de demora que correspondan serán los respectivos desde el momento del pago anticipado de la subvención, hasta la fecha de la resolución en la que se acuerde definitivamente el reintegro.

5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE

5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto núm. 5.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación parcial de justificantes e inicio de expediente de reintegro parcial a Ayuntamiento de Periana de subvención para 'Urbanización C/Los Algarrobos, 2^a fase' (PO-VP 17/17). (Expte. 2019/6102) (Id. 245045).

Aprobar parcialmente los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Periana en relación a la subvención incluida en el programa de Obras Varias en Vías Públicas 2017, denominada "URBANIZACIÓN CALLE LOS ALGARROBOS, 2^a FASE" (PO-VP 17/2017). Iniciar expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Periana por importe de **67.180,60 €**, más el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta.

Punto núm. 5.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Inicio de expediente de reintegro total en relación a la actuación 'Reurbanización de Plaza de la Rotura' (PO-VP 4/2021) en Frigiliana. (Expte. 2021/12752) (Id. 245518).

Iniciar expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Frigiliana de la cantidad anticipada de **30.000,00€**, correspondiente la totalidad de la subvención concedida para la ejecución de la actuación "REURBANIZACIÓN DE PLAZA DE LA ROTURA" (PO-VP 4/2021), incluida en el Programa Obras Varias en Vías Públicas (1.23.01.03/C) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021, por importe total de 99.597,04€, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago del importe de la subvención hasta la resolución que acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta.

Punto núm. 5.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Rectificación error material en Acuerdo Junta Gobierno de 13/09/2023, punto 5.1.9, referente a Encargo a medio propio TRAGSA. (Expte. 2023/7456) (Id. 246081).

Rectificar el error material detectado en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 13/09/2023, punto 5.1.9, referente a Encargo a medio propio TRAGSA para la realización del "Inventario georeferenciado, estudio y propuestas de mejoras de los puntos de vertido/aliviaderos de la red de saneamiento", en el sentido de:

DONDE DICE:

PRIMERO.- Realizar el encargo a TRAGSA, como medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución del servicio "REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GEOREFERENCIADO,

ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO/ALIVIADEROS DE LA RED DE SANEAMIENTO”.. por valor de 478.699,73 euros. Plazo de ejecución de doce meses. Admitiéndose liquidaciones parciales.

(...)

SEGUNDO.- TRAGSA será la encargada y responsable de tramitar los permisos o autorizaciones oportunas en base a los plazos de inicio y finalización de cada actuación, posibilitando que por el Servicio de Dominio Público Hidráulico en la provincia de Málaga, se indiquen a la empresa ejecutora (TRAGSA), las prescripciones o medidas a tener en cuenta, o desarrollar, en el transcurso del tiempo que duren las mismas, y con la finalidad de llevar a cabo la realización de los estudios de la forma más correcta ambientalmente.

(...)

QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación el encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., y M.P. (TRAGSA) como medio propio personificado de la Diputación de Málaga del Servicio “REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GEOREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO/ALIVIADEROS DE LA RED DE SANEAMIENTO” y notificar a TRAGSA la Resolución y el encargo junto con la acreditación de su publicación.

(...)

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Aprobar la formalización del encargo a la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC)**, en su condición de medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución del servicio “REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GEOREFERENCIADO, ESTUDIO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO/ALIVIADEROS DE LA RED DE SANEAMIENTO”.. por valor de 478.699,73 euros. Plazo de ejecución de doce meses. Admitiéndose liquidaciones parciales, y que se registrará por las prescripciones contenidas en el proyecto aprobado.

(...)

SEGUNDO.- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, TRAGSATEC) será la encargada y responsable de tramitar los permisos o autorizaciones oportunas en base a los plazos de inicio y finalización de cada actuación, posibilitando que por el Servicio de Dominio Público Hidráulico en la provincia de Málaga, se indiquen a la empresa ejecutora (TRAGSATEC), las prescripciones o medidas a tener en cuenta, o desarrollar, en el transcurso del tiempo que duren las mismas, y con la finalidad de llevar a cabo la realización de los estudios de la forma más correcta ambientalmente.

QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación el encargo a la Empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, TRAGSATEC)** en su condición de medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga de la ejecución de la obra “REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE EL CHORRO” en ÁLORA y notificar la Resolución y el encargo junto con la acreditación de su publicación.”

5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

No presenta expedientes.

6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

6.1. Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

6.2. Delegación de Educación y Juventud.-



No presenta expedientes.

III.-ASUNTOS URGENTES.

Punto núm. III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de Dº Fernando Javier Torres Durán Operario en La Residencia San Carlos. (Expte. 2023/42028) (Id. 246168).

Nombrar a D. Fernando Javier Torres Durán, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Operario en La Residencia de Mayores San Carlos (Archidona) por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Operario en Residencia de Mayores San Carlos (Archidona), para la "Acumulación de tareas diarias relacionadas con el mantenimiento del Centro", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de Dº Rafael Rodríguez Rosado en la categoría de Operario/a en La Residencia la Vega. (Expte. 2023/42037) (Id. 246216).

Nombrar a D. Rafael Rodríguez Rosado, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Operario en Residencia de Mayores la Vega(Antequera) por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Operario en Residencia de Mayores la Vega, para "Cubrir vigilancia en turno de noche en días alternos debido a la ubicación donde se encuentra el Centro", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Relación de aspirantes aprobados para cubrir 28 plazas de Oficial Psiquiatría, OEP 2006, en ejecución de Sentencia 1174/2023, de 15 de mayo, del TSJ. (Expte. 2022/26084) (Id. 247597).

Aprobar la relación definitiva de aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para cubrir 28 plazas de Oficial/a Psiquiatría (27 en turno general y 1 en turno de discapacidad), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2006, relativo al Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, en ejecución de la Sentencia núm. 1174/2023, de 15 de mayo, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, correspondiente al Recurso de Apelación núm. 2911/2021. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a la Base 10.5, de las que rigen la convocatoria, para que los aspirantes que figuran en la relación de aprobados, y que no los hubiesen presentado en su día, presenten en el Servicio de Administración de Recursos Humanos de la Excm. Diputación de Málaga, los documentos recogidos en la citada Base.

Hash: 3318e8560fb2cd0aa857f600253888be86948db5cd0ec7787b1e277cc1d74670b088402516a13033bd1b411566d3485d90313b545ae132533af856334cda4b61c4 | PÁG. 14 DE 15



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71459facb9cc727982f19218cfdbafb39afd829d

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/11/2023 10:26:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

